

AREA: Secretaría/msl

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno 30/4/2010

## **NOTIFICACIÓN**

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

## "DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 20.1°.c), 46.2°) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de sesión ordinaría del Pleno de la Corporación que tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2010, a las 20,00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (3 de mayo de 2010).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior (26 marzo 2010).
- 2) Modificación de documento de aprobación provisional de Plan Parcial de Ordenación del sector UR. C-3 del PGOU municipal, instado por la Entidad Empresa Municipal del Suelo de Andalucía.
- 3) Error padecido en cuanto a los parámetros en especial el concerniente al techo máximo edificable, contenidos en el Estudio de Detalle de la UE. R-14.1 del PGOU municipal aprobado por acuerdo plenario de fecha 14 de mayo de 2.005, a instancia de la mercantil Veganarcea S.A.
- 4) Ratificación de convenio urbanístico de planeamiento relativo a parcelas sitas en calle Asturias esquina a calle Andalucía, urbanización Lo Cea, donde se ubica el Cortijo Lo Cea.



- 5) Aprobación inicial Modificación de Elementos PGOU municipal de parcelas sitas entre las calle Asturias esquina a calle Andalucía, para cambio de calificación urbanística (con motivo de la obtención del Cortijo Lo Cea).
- 6) Proyecto de Actuación para edificación destinada a Asociación Gastronómica y Cultural en carril de Rivera nº 1,
- 7) Propuesta de la Concejala Delegada solicitando la instalación de una oficina del Servicio Andaluz de Empleo en el municipio de Rincón de la Victoria.
- 8) Propuesta de cifra de población a 1-1-2010
- 9) Compatibilidad segundo puesto de trabajo
- 10) Interpretación de la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato con EMMSA
- 11) Recurso de Reposición de EMMSA contra acuerdo del Pleno Municipal de 18 de diciembre de 2.009.
- 12) Propuesta nominación de calle
- 13) Registro fichero datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos
- 14) Acuerdo regulador del Registro de Rinconeros en el Exterior y Emigrantes Andaluces que compartan residencia en Rincón de la Victoria.
- Cesión a la Hermandad Ntra. Sra. del Carmen de rincón de terreno de titularidad municipal
- 16) Declaración de obras de especial interés.
- 17) Revisión tarifa servicio público transporte urbano colectivo de viajeros.
- 18) Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA para la creación de una comisión de evaluación y seguimiento de la crisis económica
- 19) Asuntos Urgentes.
- 20) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:
  - A) Decretos de la Alcaldía.
  - B) Mociones, Interpelaciones, Escritos, etc.
  - C) Ruegos y Preguntas.



En Rincón de la Victoria, a 27 de abril de 2010. EL ALCALDE ACCTAL. Fdo. Salvador Domínguez Ruiz."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de Ja Viotoria, a 27 de abril de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Berbel García.

Don José Francisco Salado Escaño Don Antonio Fernández Escobedo Doña Concepción Cera Giné Don Antonio M. Rando Ortiz Doña María Belén Caballero Mellado Don Dioscórides Requena Muñoz Doña Brenda I. Brenner Iglesias Don Salvador Domínguez Ruiz Don José Ricardo Vivas Navarrete

Doña María José Albarracin Guardia
Don José Antonio Ruiz Gutiérrez
Don José Jesús Domínguez Palma
Doña María Encarnación Anaya Jiménez
Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Eulalia Serrano Serrano de la Cruz
Don Francisco Javier Guerrero Jiménez
Don Pedro Fernández Ibar
Sr. Interventor General